



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3286/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 826/2009, de fecha 07 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario a don G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal, Grado 10º, según lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	08 de Septiembre de 2009	Tramites del Servicio.	\$ 15.141.-

2º PÁGUESE al funcionario la suma de \$ 15.141 (quince mil ciento cuarenta y un pesos), como comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.01.004.006 Comisiones del Servicio en el País.

4º NOMBRASE a don, Héctor Martínez Moreno, Director de Obras, como Secretario Municipal (S), el día 08 de Septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: RRHH / Vidúas 2009.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

MAC / CTL / RRHH / MTE / GAMD / JRN / TEL-